

PROCESO GARANTIA MOBILARIA No.2021-288

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 6 de abril de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, seis de abril de dos mil veintidós.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL para que cumplan con la orden de **APREHENSIÓN comunicada con oficio No. 0363 del 2 de junio de 2021 donde se le comisionó para que realizara las diligencias tendientes a la inmovilización del vehículo** y formalizar la **ENTREGA** simultánea del automotor con placas **GHP-418**, marca Renault, Línea logan, MODELO 2021 color gris estrella, SERIE Y CHASIS 9FB4SROEGMM403448, MOTOR J759Q015603, y una vez practicada, lo deje a disposición de FINANZAUTO SA NIT 860.028.601-9 a través de su apoderada CAROLINA ABELLO OTALORA, con c.c. 22.461.911 y T.P. No. 129.978 del C. S de la J., en los Parquaderos de CAPTUL a Nivel Nacional y en los Concesionarios de la Marca Renault

Sírvase proceder de conformidad, e informar sobre el resultado de la gestión encomendada.

Datos Ubicación del acreedor garantizado: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO en correo electrónico lis.garantiasmobiliarias@rcibanque.com
Abogada CAROLINA ABELLO OTALORA al correo notificacionesjudiciales@aecsa.co; carolina.abello911@aecsa.co; lina.bayona938@aecsa.co y teléfono 2871144 (Bta)

NOTIFIQUESE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 07 de abril de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e1f7b3f144909e3a5157bddc84c6715240a0e0bad531f790cb2bc3e223f1413**

Documento generado en 06/04/2022 09:52:48 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**